



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. 025/11MAR021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **025/11MAR021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de los ciudadanos

quienes se identifican por medio de sus Documentos Únicos de Identidad números _____ respectivamente, por medio de la cual requirieron lo siguiente:

"1) Detalle de los contratos adjudicados desde el año 2006 hasta el año 2020 por el Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamientos de inmuebles. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa). El detalle se solicita por año y en formato editable, puede ser hojas de cálculo de Excel"

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por los solicitantes.

Al respecto de lo pretendido por los particulares, la unidad administrativa remitió la información siguiente: *"Contratos adjudicados por esta Cartera de Estado de los años 2018, 2019 y 2020"*, marcado bajo el Sha- 256 siguiente: fcfbfce7992068a1a7df39516db083f1f1f8232df89d25e11137935bcd80c52e

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Respecto a los años comprendidos entre 2006 hasta el 2017, en razón de su periodo de generación se encuentra resguardada en el archivo pasivo, no puede ser remitida en razón de que se requiere de un esfuerzo adicional para empeñar al personal de la unidad administrativa, a efecto de realizar las gestiones de búsqueda de los expedientes físicos que contienen la información solicitada, ello sin afectar el cumplimiento de las actividades laborales asignadas al personal delegado.

Con base a lo expresado por la unidad administrativa, el suscrito interpreta que los efectos del artículo 71 LAIP conmina a los entes obligados a potenciar el derecho de petición y respuesta de los ciudadanos. Con ello, el diferimiento de la entrega de información es un mecanismo por el cual, sin vulnerar el contenido esencial del derecho de acceso a la información, se desplaza el plazo previsto para la entrega material de la información de interés de los peticionarios. Dicha nueva fecha de entrega no es antojadiza, sino que responde a una causa objetiva derivada de la naturaleza, complejidad, antigüedad u otra razón que no permita, en el plazo de ley, entregar la documentación.

Aunado a lo anterior, de conformidad al numeral 4 del artículo 90 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), se faculta al órgano competente la suspensión del plazo para concluir el procedimiento, esto es, cuando se requieran actuaciones complementarias. En este supuesto, el plazo de la entrega de la información corresponderá a la última semana del mes correspondiente según la calendarización detallada a continuación, la cual por causa debidamente justificada por la unidad administrativa responsable, podrá ser prorrogada y debidamente informada a los peticionarios:

AÑO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	2017 y 2016	2015 y 2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
FECHA DE ENTREGA	ABR021	MAY021	JUN021	JUL021	AGO021	SEP021	OCT021	NOV021	DIC021	ENE022

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Entregase a los señores la documentación remitida por
la Unidad Administrativa correspondiente.
2. Difiérase el plazo de entrega de la documentación faltante, para concluir este procedimiento administrativo, en los términos expuestos en este proveído.
3. Notifíquese a los interesados por medio del correo electrónico señalado para tal efecto.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/River

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv